

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AIRBUS SE: Airbus inicia una recompra limitada de acciones para apoyar futuras actividades del plan de accionariado de los empleados y la compensación basada en acciones.

ARCELORMITTAL, S.A.: Relación de operaciones con acciones propias efectuadas entre el 4 y el 6 de septiembre de 2024, en el marco del programa de recompra de acciones anunciado el 5 de mayo de 2023..

NEINOR HOMES, S.A.: Comunicación dividendo.

PHARMA MAR, S.A.: La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo al amparo del Programa de Recompra de Acciones en el periodo transcurrido entre el 2 de septiembre y el 6 de septiembre de 2024.

VIDRALA, S.A.: VIDRALA comunica las operaciones efectuadas al amparo de su programa de recompra de acciones entre el 2 y el 6 de septiembre de 2024..

Madrid, 9 de septiembre de 2024

SOCIEDAD DE BOLSAS, S.A.

Instrucción Operativa N° 36/2024

Entrada en vigor de la Circular 1/2024, de 29 de mayo, de modificación de la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre normas de funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil

Sociedad de Bolsas aprobó la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre Normas de Funcionamiento del segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, reuniendo en un único texto normativo las normas reguladoras de la negociación de warrants, certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, tras su adaptación a los estándares de la Directiva 2014/65/UE, y en aras de una mayor claridad.

Con el propósito de consolidar la eficiencia de la negociación en el Sistema de Interconexión Bursátil, Sociedad de Bolsas aprobó la Circular 1/2024, de 29 de mayo, sobre modificación de la Circular 3/2021, con el fin de permitir la negociación de los valores incorporados en el segmento de negociación de warrants, certificados y otros productos del Sistema de Interconexión Bursátil con cuatro decimales, como ya tenía lugar en la negociación de acciones, y como medida para facilitar la actuación de los especialistas y equiparando la negociación de estos instrumentos con la que ya tenía lugar en otros mercados europeos.

En relación con dicha Circular 1/2024, Sociedad de Bolsas ha aprobado la presente Instrucción Operativa que establece su entrada en vigor.

Primero. Vigencia

La Circular 1/2024, de 29 de mayo, de modificación de la Circular 3/2021, de 17 de marzo, sobre normas de funcionamiento del Segmento de Negociación de Warrants, Certificados y otros productos en el Sistema de Interconexión Bursátil, entrará en vigor el día 16 de septiembre de 2024.

Segundo. Entrada en vigor

La presente Instrucción Operativa será de aplicación desde el día de su publicación.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de Septiembre, 2024

Comisión de Contratación y Supervisión

COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero

Neinor Homes, S.A.

Otra información relevante

En ejecución del acuerdo adoptado por la junta general ordinaria de accionistas de Neinor el 17 de abril de 2024, bajo el punto Séptimo de su orden del día, relativo a la reducción del capital social en la cantidad de 37.484.375,50 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la disminución en 0,50 euros del valor nominal de las acciones (la "Reducción"), se informa que la Sociedad llevará a cabo la siguiente distribución:

	Euros
Importe bruto por acción con derecho a percibirlo	0,50
Retención fiscal por acción	0,005
Importe neto por acción	0,495

De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I del Título II de la Norma Foral 1/2011, de 24 de marzo, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ("ITPyAJD"), la devolución de aportaciones objeto de la presente comunicación se encuentra sujeta al ITPyAJD, en su modalidad de operaciones societarias, al tipo de gravamen del 1% sobre el valor de las aportaciones devueltas a los accionistas en concepto de reducción de capital. En este sentido, la Sociedad retendrá un importe de 0,005 euros por acción, que autoliquidará e ingresará en la Hacienda Foral de Bizkaia por cuenta de los accionistas.

Sujeto al cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la Reducción, las fechas relevantes de la distribución referida son las siguientes:

Último día de negociación de las acciones de Neinor con derecho a recibir el importe objeto de devolución (Last Trading Date): 10 de octubre de 2024.

Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el importe objeto de devolución (Ex-Date): 11 de octubre de 2024.

Fecha en la que se determinan los accionistas inscritos que tienen derecho a recibir el importe objeto de devolución (Record Date): 14 de octubre de 2024.

Fecha de abono (Payment Date): 15 de octubre de 2024.

La devolución de aportaciones se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) pone a disposición de sus entidades participantes, siendo la entidad pagadora CaixaBank, S.A.

En Bilbao, a 9 de septiembre de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

